

Secretaría General del Pleno**ANUNCIO****5.368**

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES PÚBLICAS NO TRIBUTARIAS DEL SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5.d) en concordancia con el artículo 49.b) LRBRL, se hace público que por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 se acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Patrimoniales Públicas no Tributarias del Servicio del Ciclo Integral del Agua en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria, conforme al texto que figura en el expediente de su razón, así como someter la misma al trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de TREINTA DÍAS para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera formulado reclamación o sugerencia en dicho plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse el texto íntegro de la “Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Patrimoniales Públicas No Tributarias del Servicio del Ciclo Integral del Agua en el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria” en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas a los efectos de su entrada en vigor.

A los efectos anteriores, el expediente administrativo podrá ser examinado en horario laborable, quedando a tal fin expuesto en la Unidad Técnica de Aguas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, número 30, de 9 a 11 horas. Las reclamaciones y sugerencias se presentarán en la forma establecida en la legislación de procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO (Por vacancia, ex artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo), LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO, María Mercedes Contreras Fernández.

213.420

Órgano de Gestión Tributaria**Servicio de Recaudación****RESOLUCIÓN****5.369**

RESOLUCIÓN de la Titular del Órgano de Gestión Tributaria para LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL DE LOS TRIBUTOS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA, DE LOS PLAZOS PARA LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES FISCALES PARA EL EJERCICIO 2025, así como el establecimiento para el mismo ejercicio de las fechas de solicitud de adhesión a la modalidad de pago mediante el Plan LPA-Pago fácil.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con objeto de la aprobación del calendario fiscal de los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva, de los plazos para la exposición pública de los padrones fiscales para el ejercicio 2025, así como el